

Séptima.—En el supuesto de rectificación de errores que afectasen a algunas de las plazas anunciadas en este concurso, se iniciará de nuevo el plazo señalado en la base segunda de esta convocatoria para la solicitud de plazas afectadas por error.

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Madrid, 6 de septiembre de 1996.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial.

DELGADO BARRIO

## MINISTERIO DE JUSTICIA

**20867** RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 1996, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se anuncian Registros de la Propiedad y Mercantiles, vacantes existentes en toda España para su provisión en concurso ordinario número 242.

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles siguientes, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme a los artículos 284 de la Ley Hipotecaria y 496 y siguientes de su Reglamento:

Registros	Tribunales Superiores de Justicia
Alcobendas número 2 .....	Madrid.
Coslada .....	Madrid.
Fuengirola número 1 .....	Andalucía.
Madrid Mercantil X .....	Madrid.
Madrid número 38 .....	Madrid.
Burgos número 4 .....	Castilla y León.
Trujillo .....	Extremadura.
Torredembarra .....	Cataluña.
Petra .....	Baleares.
Puebla de Sanabria .....	Castilla y León.
Hoyos .....	Extremadura.
Montánchez .....	Extremadura.
Sacedón .....	Castilla-La Mancha.
Zaragoza número 5 .....	Aragón.
Santurce .....	País Vasco.
Vigo número 1 .....	Galicia.
Avilés número 2 .....	Asturias.
Concurbián .....	Galicia.
O'Carballino .....	Galicia.
Ortigueira .....	Galicia.
Almuñécar .....	Andalucía.
Vélez-Málaga número 2 .....	Andalucía.
Castro del Río .....	Andalucía.
Gergal .....	Andalucía.
El Vendrel número 2 .....	Cataluña.
La Bisbal .....	Cataluña.
Pamplona número 5 .....	Navarra.
Hijar .....	Aragón.
Bermillo de Sayago .....	Castilla y León.
Brihuega .....	Castilla-La Mancha.
Puerto de Santa María número 1 ..	Andalucía.
Benalmádena número 2 .....	Andalucía.
Pamplona número 2 .....	Navarra.
Tabernas de Valdigna .....	Valencia.

Los señores Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que habrá el artículo 498 del Reglamento Hipotecario, en las que habrá reseñado el número y la fecha del documento nacional de identidad.

Madrid, 5 de septiembre de 1996.—El Director general, Luis María Cabello de los Cobos y Mancha.

Ilma. Sra. Subdirectora general del Notariado y de los Registros de la Propiedad y Mercantiles.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**20868** RESOLUCIÓN de 9 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, por la que se hace pública la lista de admitidos y excluidos para ingreso en las pruebas de acceso al Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, escalas masculina y femenina, y se indica lugar, día y hora para la realización del primer ejercicio.

Por Orden de 5 de julio de 1996, de la Dirección General de Instituciones Penitenciarias, se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes de Instituciones Penitenciarias, escalas masculina y femenina («Boletín Oficial del Estado» del 20).

Expirado el plazo de presentación de solicitudes y de acuerdo con lo dispuesto en la base 4.1 de la convocatoria se declara cerrada la lista de admitidos y excluidos en las citadas pruebas.

Al mismo tiempo se establece:

Primero.—Las listas certificadas completas de admitidos y excluidos serán expuestas en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, Gobierno Civiles, Ministerio del Interior y Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Segundo.—Todos los aspirantes queda adscritos a los dos Tribunales calificadoros designados, en los términos que a continuación se indican:

2.1 Tribunal número 1: Todos los aspirantes de la escala masculina.

2.2 Tribunal número 2: Todas las aspirantes de la escala femenina.

Los aspirantes de ambas escalas que lo deseen, por razones coyunturales o de residencia podrán realizar el primer ejercicio en las Islas Canarias.

Tercero.—La fecha, hora y lugares para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición queda establecido en los términos que a continuación se señala:

3.1 Los aspirantes adscritos al Tribunal número 1, cuyos apellidos vayan desde Abad Álvarez, Manuel Javier hasta Martí Monzo, Juan Carlos (ambos inclusive), lo realizarán el próximo día 20 de octubre, a las nueve horas, Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, Universidad Politécnica, sita en la ciudad universitaria, Universidad Complutense, 28040 Madrid.

3.2 Los aspirantes adscritos al Tribunal número 1, cuyos apellidos vayan desde Martín Aguilar, Antonio hasta Zurrón Ríos, Francisco (ambos inclusive), lo realizarán el día 20 de octubre, a las nueve horas en la Facultad de Medicina, ciudad universitaria, Universidad Complutense, 28040 Madrid.

3.3 Las aspirantes adscritas al Tribunal número 2 (escala femenina), lo realizarán el próximo día 20 de octubre, a las nueve horas, en la Facultad de Ciencias de la Información, avenida de la Complutense, sin número, ciudad universitaria, Universidad Complutense, 28040 Madrid.

3.4 Canarias: Todos los aspirantes a ambas escalas que residan en las Islas Canarias y así lo hayan hecho constar en su solicitud, podrán realizar las pruebas en el lugar que a continuación se indica, siendo la celebración de las pruebas idéntica a la realizada en la península, por lo cual estos aspirantes quedan convocados una hora antes respecto del horario consignado para la península (ocho horas, hora insular): Facultad de Derecho/Económicas de la Universidad de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

De conformidad con lo previsto en el artículo 71 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se concede a los aspirantes un plazo de diez días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», para la subsanación de errores que hubiese en las citadas listas.

Los aspirantes excluidos definitivamente podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, conforme a lo previsto en la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.